CIRCULAR CON CONSULTA Nº 1

Referencia

Obra: FACULTAD DE INGENIERÍA – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES - UNSJ.
Parte: Instalación de Red de datos de Alta Velocidad.
Licitación Pública Nº 002-2022.

Imagen Consulta NAXOS

Asunto: **CONSULTA LIC PUB 02/2022**
De: Analia Cruceño <acruceno@naxos.ar>
Destinatario: <dgcu@unsj.edu.ar>
Fecha: 2022-05-31 11:23

Buenos días por favor me podrías confirmar si es condición EXCLUYENTE tener este certificado para poder presentarnos a la licitación???

2) Certificado de Capacidad de Contratación Anual extendido por el Registro Nacional, vigente a la fecha de la apertura de la licitación.

Quedo a la espera de su respuesta.

Desde ya muchas gracias
Saludos.!
--

NAXOS

ANALÍA CRUCEÑO
ADMINISTRACION
Cel.: +54 9 266-4310289 | Tel.: 0266-4785086
Caserna 664, San Luis, Argentina
naxos.ar

Atento a la consulta realizada por la Administración de la Empresa NAXOS en referencia a la necesidad de presentación del Certificado de Contratación Anual extendido por el Registro Nacional como condición excluyente se responde lo siguiente:

La Capacidad de Contratación se verificará mediante el cumplimiento del Art. 13.1 del Pliego de Cláusulas Especiales (PCE), Folio Nº 241 que establece lo siguiente:

"Antecedentes de obras nuevas similares que deberá acreditar el oferente DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS. Así mismo deberá presentar capacitaciones del personal interviniente para este tipo de instalaciones."

Enmienda

En relación a lo que reza el Art. 23 del PCE: Documentos que integran la propuesta (Folio Nº 241), donde se lee 2) Aplica lo indicado en el Art. 13.2 de este PCE deberá leerse 2) Aplica lo indicado en el Art. 13.1 de este PCE.

LUCIO ALEJANDRO CUELI
INGENIERO ELECTRÓNICO
D.G.C.U. - U.N.S.J.